



**REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS**

Celebrada en fecha 18 de diciembre de 2024

Acta de aprobación del informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas del proceso para la auditoría a la gestión financiera anual (estados financieros y de ejecución presupuestaria), de la Cámara de Cuentas de la República, correspondiente al período 1^{er}o de enero al 31 de diciembre del 2024.

REF. N.º CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2024-0008

LUGAR:	Salón de reuniones, piso 10 del edificio sede de la Cámara de Cuentas.
INTEGRANTES DEL COMITÉ PRESENTES:	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. Claudino Sosa, director de Recursos Humanos, en representación del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente de la Cámara de Cuentas y del Comité de Compras y Contrataciones; • Lcda. Yudelka Polanco de Tena, directora interina de la Dirección Jurídica; • Lcda. Marianela Díaz Guzmán, encargada interina de la Oficina de Acceso a la Información; • Lic. Jorge Luis Pérez Jiménez, director Administrativo; • Ing. Genaro Arturo Soriano, director de Planificación y Desarrollo.
AGENDA AGOTADA:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar, si procede, el informe definitivo sobre oferentes habilitados del proceso de comparación de precios para la “auditoría a la gestión financiera anual (estados financieros y de ejecución presupuestaria), de la Cámara de Cuentas de la República, correspondiente al período 1^{er}o de enero al 31 de diciembre del 2024”, referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2024-0008.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha tres (3) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTO: El Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras de la Cámara de Cuentas, aprobado por resolución n.º ADM-2024-002, de fecha dos (2) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTA: La solicitud de compras, de fecha treinta (30) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), por un monto total de tres millones quinientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$3,500,000.00), correspondiente a la contratación de servicios de auditoría externa CCRD año 2024.

VISTO: El Certificado de Fondos, de fecha treintauno (31) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), por un monto de tres millones quinientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$3,500,000.00), emitido por la Lcda. Carmen Yudelka Díaz Reyes, encargada del Departamento Financiero para la contratación de servicios de auditoría externa CCRD año 2024.

VISTA: El acta n.º CCRD-CCC-2024-043, de fecha cinco (5) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), emitida por el comité de compras y contrataciones, en la que aprueba el inicio de proceso y designa los peritos para la contratación de servicios de auditoría externa CCRD año 2024.

VISTA: La propuesta del pliego de condiciones, de fecha cinco (5) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), de referencia CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2024-0008 elaborada por los peritos designados para el presente proceso de comparación de precios relativo a la contratación de servicios de auditoría externa CCRD año 2024.

VISTO: El dictamen jurídico emitido por la Dirección Jurídica de la Cámara de Cuentas en fecha trece (13) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), el cual forma parte integral del presente proceso y de su expediente administrativo.


 [Firmas manuscritas]



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS

VISTO: El pliego de condiciones elaborado por los peritos para el proceso de referencia CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2024-0008.

VISTAS: Las ofertas técnicas presentadas por los oferentes CAMPUSANO Y ASOCIADOS, S.R.L., HLB AUDITORES Y CONSULTORES, S.R.L. y MALENA DFK INTERNATIONAL, S.R.L.

VISTO: El acto de comprobación notarial de ofertas técnicas "Sobre A", núm. 36-2024, de fecha 9 de diciembre del 2024, emitido por el Dr. Fernando Pichardo Cordones. Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matrícula #2033 del Colegio Dominicano de Notarios.

VISTO: El informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas, de fecha 10 de diciembre del 2024, elaborado por los peritos designados para el presente proceso de referencia CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2024-0008.

VISTO: El acto de representación, de fecha 17 de diciembre del 2024, emitido por el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente de la Cámara de Cuentas y del Comité de Compras y Contrataciones, en el cual delega su representación en el Lic. Claudino Sosa, director de Recursos Humanos.

POR CUANTO: En el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas, de fecha 10 de diciembre del 2024, los peritos designados para este proceso, luego de analizar las ofertas presentadas se concluye lo siguiente:

RESUMEN DE EVALUACIÓN				
N.º	Oferente	Evaluación Legal	Calificación obtenida	Recomendación
1	CAMPUSANO Y ASOCIADOS, S.R.L.	Cumple	69	Habilitada
2	HLB AUDITORES Y CONSULTORES, S.R.L.	Cumple	66	Habilitada
3	MALENA DFK INTERNATIONAL, S.R.L.	Cumple	63	Habilitada

POR CUANTO: Que, de conformidad con las recomendaciones dadas por los peritos designados para el proceso de referencia, no se identificaron subsanaciones a ser solicitadas a los oferentes en esta etapa de evaluación técnica. Por consiguiente, no existen elementos que deban ser objeto de valoración en etapas posteriores, ni mediante informes subsiguientes.

POR CUANTO: En atención al principio de eficiencia que refiere en los términos de la Ley n.º 340-06 "los actos se interpretaran de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables al interés general"; procede aprobar de manera definitiva el informe de evaluación técnica emitido por los peritos actuantes en fecha 10 de diciembre del 2024, como consta en la parte final de la presente acta.

POR CUANTO: Que la Ley n.º 107-13, de fecha 8 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y Procedimiento Administrativo, en su artículo 3, establece que: *Principio de racionalidad: Que se extiende especialmente a la motivación y argumentación que debe servir de base a la entera actuación administrativa. La Administración debe actuar siempre a través de buenas decisiones administrativas que valoren objetivamente todos los intereses en juego de acuerdo con la buena gobernanza democrática.*

POR CUANTO: Que la Cámara de Cuentas de la República debe garantizar que los procedimientos de compras y contrataciones se realicen de conformidad con la normativa vigente y apegados a los principios eficiencia, igualdad y libre competencia, transparencia y publicidad, economía y flexibilidad, equidad, responsabilidad, moralidad y buena fe, reciprocidad, participación y razonabilidad, que rigen el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SNCC).

POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS; el Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide lo siguiente:



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS

PRIMERO: APROBAR el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas, de fecha 10 de diciembre del 2024, emitido por los peritos designados por el comité de compras y contrataciones para el presente proceso de comparación de precios para la “auditoría a la gestión financiera anual (estados financieros y de ejecución presupuestaria), de la Cámara de Cuentas de la República, correspondiente al período 1ero de enero al 31 de diciembre del 2024”, referencia n.º CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2024-0008.

SEGUNDO: ACOGER la recomendación dada por los peritos designados, contenida en el informe definitivo de evaluación técnica: en habilitar para la apertura y lectura de la oferta económica a los siguientes oferentes y sus resultados:

N.º	Oferente	Evaluación Legal	Calificación obtenida	Recomendación
1	CAMPUSANO Y ASOCIADOS, S.R.L.	Cumple	69	Habilitada
2	HLB AUDITORES Y CONSULTORES, S.R.L.	Cumple	66	Habilitada
3	MALENA DFK INTERNATIONAL, S.R.L.	Cumple	63	Habilitada

TERCERO: REMITIR a la División de Compras y Contrataciones, la presente acta para los fines de notificación correspondiente del presente proceso.

CUARTO: ORDENAR a la Oficina de Acceso a la Información para que sea publicada en el portal institucional.

Concluida la sesión, siendo las 11:32 p.m., a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. CLAUDINO SOSA,
director de Recursos Humanos, en representación del
Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,
presidente del Comité de Compras y Contrataciones

LCDA. MARIANELA DÍAZ
Encargada Oficina de Acceso a la Información (OAI)

LIC. JORGE LUIS PÉREZ JIMÉNEZ,
director Administrativo;

ING. GENARO ARTURO SORIANO,
director interino de Planificación y Desarrollo;

LCDA. YUDELKA POLANCO,
directora jurídica interina;

*****ÚLTIMA LÍNEA*****